

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 12:54:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			5/8/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2009	45113	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Delitos Peligro Común u Ocasionar Perjuicio Comuni	0424
--	------

4. OBSERVACIONES

EN LA FECHA, 06-01-2012, REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. SEBASTIÁN. ----- 0 -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 12:54:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/01/12	Regreso al Centro Ser. J.	EN LA FECHA, 06-01-2012, REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. SEBASTIÁN.	01	25 VUELTA
06/01/12	Regreso al Centro Ser. J.	EN LA FECHA, 06-01-2012, REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. SEBASTIÁN.	01	25 VUELTA
11/01/12	Auto que declara la extinción		01	25
11/01/12	Regreso al Centro Ser. J.	EN LA FECHA, 06-01-2012, REGRESAN LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS. SEBASTIÁN	01	25 VUELTA
11/01/12	Auto que declara la extinción	EN LA FECHA, 06 - 01-2012, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 2009 E2- 10194, Y MEDIANTE AUTOS INTERLOCUTORIOS NÚMERO 2519 Y 2520, EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÁN ANT., DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA IMPUESTA POR EL FUNCIONARIO DE CONOCIMIENTO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS PEREZ URIBE Y EL SEÑOR YHEISON ANDRÉS CASTILLO RINCON POR EL DELITO DE PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO. SEBASTIÁN.	01	25
24/11/09	Envío Ejecución de Penas	NOVIEMBRE 24 DE 2009 SE ENVIA PROCESO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS, WILLIAM		
28/10/09	Regreso al Centro Ser. J.	EL 28 DE OCTUBRE DE 2.009, EL CENTRO DE SERVICIOS RECIBE LA CARPETA. (PCO)	1	70
14/10/09	Sentencia	EL 14 DE OCTUBRE DE 2.009, SE CONDENA A JUAN CARLOS PEREZ URIBE Y YHEISON ANDRES CASTILLO RINCON, A LA PENA PRINCIPAL DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN, SE LES CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PENA COMO PERIODO DE PRUEBA DE UN TÉRMINO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL.- PENA ACCESORIA DE INTERDICCIÓN DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS PRO IGUAL TIEMPO DE LA PENA PRINCIPAL, CAUCIÓN PRENDARIA OPR VALOR DE \$50.000, SE ORDENE L COMISO DE ALS ARMAS INCAUTADAS A FAVOR DEL ESTADO. (PCO)	1	68
14/10/09	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	EL 14 DE OCTUBRE DE 2.009, SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA. (PCO)	1	68
14/10/09	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	EL 14 DE OCTUBRE DE 2.009 SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA. (PCO)	1	68
24/09/09	Formulación de Acusación	EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.009 SE APLAZA LA AUDIENCIA POR AUSENCIA DEL DEFENSOR . (PCO)	1	61
10/09/09	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.009, SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA. (PCO)	1	54
31/08/09	Constancia	EL 31 DE AGOSTO DE 2.009, SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA EL INTERNO EDWIN DE JESUS LOPEZ MUÑOZ SE LE ASIGNA EL SPOA NRO. 05001-6000-206-2009-00241 POR EL DELITO DE PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PRIVATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS. (PCO)	1	46
01/09/09	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	Solicitud		
01/09/09	Al despacho por reparto			
31/08/09	Envío Otro Despacho	HABIENDOSE ALLANADO A LOS CARGOS LOS IMPUTADOS PEREZ URIBE Y CASTILLO RINCON Y PRESENTADO ESCRITO DE ACUSACION POR LA FISCAL 216 SECCIONAL, SE DISPONE EL ENVIO DE LA CARPETA AL JUEZ PENAL DEL CIRCUITO, PARA ALO DE SU CARGO. SON 46 FOLIOS, DOS COPIAS DEL ESCRITO Y UN CD. SIN DETENIDO. AAZZ	1	45
28/08/09	Escrito de Acusación	EN LA FECHA LA FISCAL 216 SECCIONAL, PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS PEREZ URIBE Y JEISON ANDRES CASTILLO RINCON, POR EL DELITO DE PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES. AAZZ	1	22 SS
25/08/09	Regreso al Centro Ser. J.	AGO 25/2009 REGRESA LA CENTRO DE SERVICIO (re)	1	21 VTO
21/08/09	Apelación	AGO 21/2009 EN ATENCION A LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR DEFENSOR DEL IMPUTADO SE ADMITE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION QUE INTERPONE SU ANTECESOR (RE)	1	21
18/08/09	Apelación	Solicitud		
18/08/09	Al despacho por reparto			
12/08/09	Envío Otro Despacho	EL 12 DE AGOSTO DE 2.009, CONFORME LO DISPONE LA DOCTORA MARLENE PELEZ JURADO , JUEZ VEINTE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÁN, REMITANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE LOS SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN, CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, PARA QUE RESUELVA SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN, EN EFECTO DEVOLUTIVO.- CON DETENIDO EN BELLAVISTA.- SE REMITE UNA CARPETA CON TRECE (13) FOLIOS Y 1 CD. (PCO)	1	13
05/08/09	Regreso al Centro Ser. J.	EL 5 DE AGOSTO DE 2.009, EL CENTRO DE SERVICIOS RECIBE LA CARPETA. (PCO)	1	6

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 12:54:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

05/08/09	Ruptura Procesal	EL 5 DE AGOSTO DE 2.009, LOS SEÑORES JESISON ANDRES CASTILLO RINCON Y JUAN ARLOS PEREZ URIBE SE ALLANA A LOS CARGOS, EL IMPUTADO EDWIN DE JESUS LOPEZ CASTILLO NO SE ALLANA A LOS CARGOS.- POR LO QUE SE DA LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL.- (PCO)	1	5
05/08/09	Apelación	EL 5 DE AGOSTO DE 2.009 LA DEFENSA INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN A LA LEGALIZACIÓN DE CAPTURA. (PCO)	1	5
05/08/09	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN Agosto 05 de 2009 A LAS 11:02 a.m. DEL JUZGADO		
05/08/09	Imposición de medidas de aseguramiento	CASO ASIGNADO A Juzgado 20 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 11:02 a.m.- EL 5 DE AGOSTO DE 2.009 LA FISCALIA DECLINO DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO RESPECTO A LOS IMPUTADOS JESION ANDRES CASTILLO RINCON Y CARLOS PEREZ URIBE, POR LO QUE SE ORDENÁ LA LIBERTAD PARA AMBOS. SE IMPONE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD , AL IMPUTADO EDWIN DE JESUS LOPEZ MUÁOZ (PCO)	1	5
05/08/09	Formulación de imputación	CASO ASIGNADO A Juzgado 20 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 11:02 a.m. EL 5 DE AGOSTO DE 2.009, EL DESPACHO AVALA LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN HECHA POR LA FISCALÍA, LOS IMPUTADOS JEISON ANDRES CASTILLO RINCON Y JUAN ARLOS PEREZ URIBE SE ALLANARON A LOS CARGOS. EL IMPUTADO EDWIN DE JESUS LOPEZ CASTRILLO NO SE ALLANO A LOS CARGOS, POR LO QUE SE DA LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL.- (PCO)	1	5
05/08/09	Legalización de la Captura	CASO ASIGNADO A Juzgado 20 Penal Municipal de LIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 11:02 a.m. EL 5 DE AGOSTO DE 2.009,. SE IMPARTE LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE CAPUTRA DE JEISON ANDRES CASTILLO RINCON, JUAN ARLOS PEREZ URIBE, EDWIN DE JESUS LOPEZ MUÁOZ. (PCO)	1	5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN CARLOS PEREZ URIBE	15459704 (ver información?)
EDWIN DE JESUS LOPEZ MUÁOZ	71338879 (ver información?)
YEHISON ANDRES CASTILLO RINCON	71369491 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.